

REPUBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA**

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 12 de agosto de 2015

Expediente : 25000234100020150049600
Demandante : **CLAUDIA CONSTANZA CASTILLO MELO Y
VIVIANA ELEONORA CASTILLO MELO**
Demandado : **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Y OTROS**
Naturaleza : NUL. Y REST. CON SUSPENSIÓN PROVISIONAL
Magistrado (a) : FELIPE ALIRIO SOLARTE MAYA

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR CINCO (5) DÍAS, DEL MEMORIAL PRESENTADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CON EL CUAL SOLICITA LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL (LOS) ACTO(S) DEMANDADO(S) (FOLIO 128).

EMPIEZA TRASLADO : 13 DE AGOSTO DE 2015

VENCE TRASLADO : 20 DE AGOSTO DE 2015

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 233 DEL C.P.A.C.A.

YANETH BERNAL MONTAÑEZ

Secretaria